



MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA, ROL N° 500-241 A DOÑA MARIA  
ALEJANDRA NAVARRETE VIDAL, EN EL  
MOLLE N°1401 SECTOR EL LITRE DE LA  
COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 21 ENE 2019  
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS: 0095

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.303 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N° 004 de fecha 08 de enero 2019, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 500-241.-

**DECRETO:**

1. ELIMÍNASE, a contar del 02 de marzo de 2018, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N° 500-241
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE HUEVOS, BEBIDAS, FRUTOS SECOS, CONSERVAS, CARBON, ALMACEN Y VERDULERIA
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	EL MOLLE N° 1401 SECTOR EL LITRE DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	N° 119-1
NOMBRE	:	MARIA ALEJANDRA NAVARRETE VIDAL
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	08/01/2019
RESOLUCIÓN	:	N° 1417/2019

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/JLRATVC/U.C./gmm.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)

F- 93  
CONTROL INTERNO  
RECEPCIÓN DOCUMENTO 18 ENE 2019  
FECHA HORA  
SALIDA HORA  
DOCUMENTO 22 ENE 2019  
FECHA HORA  
NOMBRE FIRMA

